



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
12 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

43^{er} período de sesiones

París, 1 a 4 de diciembre de 2015

Tema 5 del programa provisional

Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

Órgano Subsidiario de Ejecución

43^{er} período de sesiones

París, 1 a 4 de diciembre de 2015

Tema 10 a) del programa provisional

Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima correspondiente a 2015

Resumen

El presente informe trata de las actividades del Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) y del desempeño de sus respectivas funciones en 2015. Consta de un capítulo sobre los mensajes clave que el CET y el CRTC desean transmitir conjuntamente a la Conferencia de las Partes (CP) en su 21^{er} período de sesiones, y de capítulos separados sobre cada uno de los dos órganos. El informe del CET describe la labor llevada a cabo en 2015, de conformidad con el plan de trabajo evolutivo actualizado para 2014-2015, incluidas las reuniones 10^a y 11^a del CET y las actividades realizadas entre las reuniones, y contiene los mensajes clave del CET a la CP 21. El informe del CRTC describe los trabajos de este órgano en 2015, que comprenden las reuniones 5^a y 6^a de la Junta Consultiva del CRTC y la labor efectuada entre las reuniones, expone los mensajes clave del CRTC a la CP 21 y presenta información del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre asuntos relacionados con su papel de organización anfitriona del Centro de Tecnología del Clima. Todos los mensajes clave conjuntos e individuales del CET y el CRTC a la CP 21 figuran también en el anexo.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
A. Mandato	1–3	3
B. Objeto del informe	4	3
C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios	5	3
II. Mensajes clave conjuntos del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima	6–7	4
III. Informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2015	8–66	5
A. Cuestiones de organización	8–14	5
B. Ejecución del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2014-2015	15–52	5
C. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes	53–66	11
IV. Informe sobre las actividades y el desempeño del Centro y Red de Tecnología del Clima en 2015	67–100	15
A. Labor de la Junta Consultiva	67–68	15
B. Estructura orgánica del Centro y Red de Tecnología del Clima	69–79	16
C. Actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima	80–100	18
 Anexo		
Key messages to be delivered to the Conference of the Parties at its twenty-first session. . . .		23

I. Introducción

A. Mandato

1. En su decisión 1/CP.16¹, la Conferencia de las Partes (CP) estableció un Mecanismo Tecnológico compuesto por un Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y un Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) para facilitar la intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación a fin de lograr la aplicación plena de la Convención.

2. En la decisión 2/CP.17², la CP pidió al CET y al CRTC que establecieran procedimientos para preparar un informe anual conjunto, y pidió también a la secretaría que sometiera ese informe a la consideración de la CP por conducto de sus órganos subsidiarios. En respuesta a esa petición, el CET y el CRTC acordaron los procedimientos para preparar su informe anual conjunto³.

3. En la decisión 17/CP.20⁴, la CP decidió que el CET y el CRTC seguirían preparando un informe anual conjunto, que le presentarían por conducto de los órganos subsidiarios, sobre sus respectivas actividades y el desempeño de sus respectivas funciones.

B. Objeto del informe

4. El presente documento contiene el informe anual conjunto del CET y el CRTC a la CP correspondiente a 2015 y comprende:

a) Un capítulo común del CET y el CRTC, en que figuran los mensajes clave conjuntos de estos órganos a la CP 21.

b) Información sobre las actividades y el desempeño del CET en 2015, que incluye los mensajes clave de este órgano a la CP 21, los resultados de sus reuniones 10^a y 11^a y los trabajos realizados entre las reuniones.

c) Información sobre las actividades y el desempeño del CRTC en 2015, que incluye los mensajes clave de este órgano a la CP 21, los resultados de las reuniones 5^a y 6^a de su Junta Consultiva y los trabajos realizados entre las reuniones. También comprende información proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre asuntos relativos a su papel de organización anfitriona del Centro de Tecnología del Clima.

C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios

5. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tal vez deseen examinar el informe anual conjunto del CET y el CRTC correspondiente a 2015 y recomendar un proyecto de decisión sobre este asunto para que se examine y apruebe en la CP 21.

¹ Decisión 1/CP.16, párrafo 117.

² Decisión 2/CP.17, párrafos 142 y 143.

³ FCCC/SB/2013/1, párrafo 3.

⁴ Decisión 17/CP.20, párrafo 4.

II. Mensajes clave conjuntos del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

6. A lo largo de 2015, el CET y el CRTC siguieron colaborando estrechamente en una serie de actividades y eventos con el fin de asegurar la coherencia y la sinergia en la labor del Mecanismo Tecnológico.

7. El CET y el CRTC desean transmitir a las Partes los siguientes mensajes clave conjuntos sobre las formas de intensificar la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología. El Mecanismo Tecnológico:

a) Está a disposición de las Partes para ayudarlas a intensificar la labor de mitigación y de adaptación, tanto a corto como a largo plazo, también mediante la aplicación de los resultados de la CP 21, sin prejuzgar los resultados de las deliberaciones de las Partes sobre este asunto;

b) Reconoce el importante papel y la participación activa de los interesados en el apoyo a las actividades y operaciones del Mecanismo Tecnológico en 2015, que ha incluido la participación en la Red del CRTC y la contribución activa a la labor del CET;

c) Toma nota con reconocimiento de las disposiciones adoptadas por las Partes en 2015 para nombrar a sus entidades nacionales designadas (END), cuyo número aumentó considerablemente con respecto a 2014, e invita a las Partes que aún no lo hayan hecho a que nombren a sus END;

d) Reitera su invitación a las Partes que reúnan las condiciones necesarias a que, por conducto de sus END, presenten al CRTC solicitudes de asistencia técnica en las actividades de desarrollo y transferencia de tecnología para el clima;

e) Invita a las Partes a que, por medio de sus END, indiquen al CRTC cómo podrían apoyar sus actividades;

f) Considera que la participación activa de las END como actores clave en la aplicación de las tecnologías prioritarias a nivel nacional puede facilitar la asistencia técnica del CRTC para mejorar la aplicación de los resultados de las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT), y que el fomento de la capacidad de las END ayudaría a estas entidades a desempeñar sus funciones de manera más eficaz;

g) Invita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a que siga prestando apoyo financiero a las Partes que son países en desarrollo para que realicen o actualicen sus ENT;

h) Subraya la necesidad de recursos financieros para la aplicación de los resultados de las ENT;

i) Acoge con satisfacción la plena puesta en marcha y las actividades del Fondo Verde para el Clima (FVC) en 2015, y el inicio de un diálogo continuo sobre los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el FVC;

j) Expresa su reconocimiento por el constante apoyo financiero y técnico prestado a las actividades del Mecanismo Tecnológico;

k) Alienta a las Partes a que creen entornos que propicien la movilización de un nivel más alto de inversión en las tecnologías favorables al clima;

l) Reafirma que el CET y el CRTC seguirán colaborando para mejorar la coherencia y la sinergia, entre otras cosas mediante el sistema de gestión de los conocimientos del CRTC y el servicio de información tecnológica (TT: CLEAR), de conformidad con la decisión 17/CP.20, párrafo 3.

III. Informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2015

A. Cuestiones de organización

1. Composición

Elección del Presidente y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo de Tecnología

8. En su décima reunión, el CET eligió Presidente y Vicepresidente para 2015 al Sr. Kunihiro Shimada (Japón) y al Sr. Gabriel Blanco (Argentina), respectivamente. El CET expresó su reconocimiento al Sr. Blanco y al Sr. Shimada, Presidente y Vicepresidente en 2014 respectivamente, por su labor de dirección que había permitido al Comité llevar a cabo eficazmente sus trabajos durante ese año.

Miembros del Comité Ejecutivo de Tecnología

9. En el sitio web de la Convención Marco⁵ figura una lista de los miembros del CET, con la duración de sus respectivos mandatos.

2. Disposiciones para las reuniones del Comité Ejecutivo de Tecnología y los eventos conexos

10. El CET celebró dos reuniones en 2015: su 10ª reunión, del 9 al 12 de marzo, y su 11ª reunión, del 7 al 11 de septiembre, ambas en Bonn (Alemania).

11. Todas las reuniones del CET se transmitieron por la web, lo que permitió ofrecer una cobertura en directo y a demanda de los debates en sesión plenaria. Los documentos de las reuniones, las exposiciones y los informes están disponibles en TT: CLEAR⁶.

12. En su décima reunión, el CET celebró un diálogo temático sobre el desarrollo y la transferencia de tecnología para la generación e integración descentralizadas de energía renovable.

13. En 2015, el CET realizó por primera vez una evaluación oficiosa, en que dio a sus miembros información actualizada sobre la labor que estaban realizando los equipos de tareas del CET. Los miembros del CET fueron invitados a participar en persona o por medios electrónicos. La evaluación tuvo lugar el 10 de junio de 2015, coincidiendo con los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.

14. En su 11ª reunión, el CET convino en celebrar su próxima reunión (la 12ª) del 4 al 6 de abril de 2016 en Bonn.

B. Ejecución del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2014-2015

15. En su décima reunión, el CET actualizó el plan de trabajo evolutivo para 2014-2015 que había acordado en su primera reunión de 2014. El objetivo era tener en cuenta las peticiones o invitaciones adicionales formuladas en la CP 20 y en el OSE 41 y establecer las prioridades de la labor en 2015.

16. El documento titulado “Updated rolling workplan of the Technology Executive Committee for 2014-2015 – Implementation for 2015”⁷ (Plan de trabajo evolutivo del

⁵ http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php.

⁶ http://unfccc.int/ttclear/pages/tec_home.html.

⁷ Disponible en <http://goo.gl/HtF1Vs>.

Comité Ejecutivo de Tecnología para 2014-2015: Ejecución en 2015) tiene por objeto asegurar la pertinencia y eficacia de los trabajos del CET en 2015, de conformidad con su mandato y sus funciones. El plan de trabajo evolutivo sigue estando estructurado en torno a seis esferas de trabajo: la labor conjunta en el marco del Mecanismo Tecnológico; las ENT; la financiación de la tecnología para el clima; los entornos propicios y los obstáculos; las tecnologías para la adaptación y la mitigación; y las cuestiones estratégicas y transversales.

17. Como en años anteriores, el CET utilizó equipos de tareas para realizar las actividades de su plan de trabajo evolutivo entre una reunión y otra. La composición y el mandato de los grupos de tareas del CET pueden consultarse en TT: CLEAR⁸.

18. En la 11ª reunión del CET, los miembros aportaron ideas sobre los posibles elementos del plan de trabajo evolutivo del CET para 2016-2017. El CET pidió a su Presidente y su Vicepresidente que prepararan un proyecto de plan de trabajo evolutivo para 2016-2017, teniendo en cuenta los resultados pertinentes de la CP 21, y se lo presentaran para examinarlo en su 12ª reunión.

19. El CET desea expresar su agradecimiento por las contribuciones financieras de las Partes y por la activa participación de las organizaciones y los interesados pertinentes, que le ayudaron a ejecutar satisfactoriamente su plan de trabajo evolutivo en 2015.

1. Trabajo conjunto en el marco del Mecanismo Tecnológico

20. En respuesta a la decisión 17/CP.20, párrafo 3, el CET y el CRTC han seguido colaborando para mejorar la coherencia y la sinergia en la labor del Mecanismo Tecnológico. Además de preparar este informe anual conjunto, el CET y el CRTC han colaborado de diversas maneras.

21. El Presidente del CET participó en un acto paralelo del CRTC en los períodos de sesiones de junio de los órganos subsidiarios, para informar sobre la labor del CET. Además, en la CP 21 el CET y el CRTC organizarán un acto paralelo conjunto para presentar sus logros en 2015.

22. En 2015, el Presidente y el Vicepresidente de la Junta Consultiva del CRTC siguieron asistiendo a las reuniones del CET para ayudar a mantener una eficaz comunicación y colaboración entre los dos órganos. Este arreglo complementa la participación del Presidente y el Vicepresidente del CET en la Junta Consultiva del CRTC en calidad de miembros. Además, el Director del CRTC asistió a las reuniones 10ª y 11ª del CET para informar a este sobre la labor y las actividades del CRTC.

23. Asimismo, el CET y el CRTC llevaron a cabo actividades conjuntas de comunicación y divulgación, entre otras cosas por medio del sistema de gestión de los conocimientos del CRTC, de TT: CLEAR y de los medios sociales.

2. Evaluaciones de las necesidades de tecnología

24. En respuesta a un mandato establecido en la CP 20⁹, el CET elaboró una orientación sobre cómo plasmar los resultados de las ENT, en particular los planes de acción tecnológica, en proyectos que pudieran posteriormente ejecutarse.

25. Como parte de esa labor, el CET organizó una convocatoria de aportaciones públicas sobre la cuestión mencionada en el párrafo 24 *supra*¹⁰. En esta convocatoria se invitó a las partes interesadas, incluidas las organizaciones observadoras

⁸ http://unfccc.int/tclear/templates/render cms_page?s=TEC_intersesswrk.

⁹ Decisión 17/CP.20, párrafo 13.

¹⁰ Véase http://unfccc.int/tclear/templates/tclear/templates/render cms_page?s=TEM_tec_cfi_tna.

acreditadas ante los órganos de la Convención, a que respondieran, en comunicaciones presentadas a la secretaría, a una serie de preguntas formuladas por el CET. Las comunicaciones se tuvieron en cuenta al elaborar la orientación sobre la aplicación de los resultados de las ENT. En esta labor, el CET cooperó activamente con los múltiples interesados en las ENT, como el PNUMA, la UNEP DTU Partnership, círculos académicos, el sector privado e instituciones no gubernamentales¹¹.

26. De conformidad con la solicitud de la CP mencionada en el párrafo 24 *supra*, la orientación del CET sobre la mejora de la aplicación de los resultados de las ENT se recoge en el informe provisional del CET relativo a este asunto que se someterá al examen de los órganos subsidiarios en su 43^{er} período de sesiones¹².

27. En 2015, el CET aprobó el documento final sobre las buenas prácticas en las ENT¹³, en que se había tenido en cuenta la retroinformación recibida de los interesados en esas evaluaciones, y convino en difundir el documento a un público más amplio.

28. Sobre la base de sus trabajos en la materia, el CET preparó sus mensajes clave sobre las ENT para la CP 21, que figuran en el capítulo III.C *infra* y en el anexo.

3. Financiación de la tecnología para el clima

Colaboración con el Fondo Verde para el Clima

29. En las recomendaciones formuladas a la CP 20 sobre los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, el CET destacó la necesidad de establecer vínculos con la Junta del FVC en las cuestiones de interés común. El CET señaló también que, para determinar conjuntamente la labor futura que aportaría un mayor valor, era necesario celebrar consultas con la Junta del FVC.

30. En 2015, el CET inició consultas con el FVC, con miras a establecer vínculos con este Fondo. En ese proceso, el CET identificó diversas esferas de colaboración entre el CET y el FVC, que sometió a la consideración de la Junta del Fondo. En respuesta a ello, los Copresidentes de la Junta del FVC se pusieron en contacto con el Presidente y el Vicepresidente del CET para analizar las posibilidades de una colaboración continuada entre el CET y el FVC. Además, los Copresidentes de la Junta del FVC y representantes de la secretaría del FVC participaron en las reuniones del CET.

Colaboración con el Comité Permanente de Financiación

31. En respuesta a una invitación del Comité Permanente de Financiación (CPF), el CET presentó al CPF su aportación relativa a la orientación preliminar para las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero. Al preparar esa aportación, el CET se basó en sus mensajes clave a la CP 21 que tenían que ver con esas entidades.

Evaluación del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología

32. El OSE 41 había invitado al CET a evaluar el programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología con el fin de mejorar la eficacia del Mecanismo

¹¹ La UNEP DTU Partnership, cuyo nombre oficial es Centro Risoe del PNUMA, funciona en virtud de un acuerdo tripartito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, la Universidad Técnica de Dinamarca (DTU) y el PNUMA.

¹² FCCC/SB/2015/INF.3.

¹³ Disponible en <http://goo.gl/kgmiuG>.

Tecnológico¹⁴. En respuesta a esa invitación, el CET presentó un informe provisional sobre su evaluación al OSE 42¹⁵, y presentará un informe final a la CP 21, por conducto del OSE 43¹⁶. Al preparar el informe final, el CET, tal como se le había invitado a hacer en el OSE 42¹⁷, consultó con las Partes, el FVC, los organismos de realización del FMAM y otras entidades pertinentes sobre la forma de mejorar la eficacia del Mecanismo Tecnológico. En el OSE 43 se alentó a quienes habían hecho aportaciones a la evaluación del programa estratégico de Poznan a que examinasen cómo podría el programa prestar apoyo a las tecnologías para la adaptación y tener en cuenta la perspectiva de género¹⁸.

Contribución a la financiación a largo plazo para el clima

33. El CET hizo aportaciones a un taller sobre la financiación a largo plazo para el clima celebrado en el 42º período de sesiones de los órganos subsidiarios¹⁹, de conformidad con la decisión 5/CP.20. Teniendo en cuenta los temas que se tratarían en el taller, las aportaciones del CET²⁰, que fueron presentadas por su Presidente, se centraron en lo siguiente: la financiación de la adaptación; la cooperación para crear entornos más propicios y el apoyo a las actividades de preparación; y la necesidad de prestar apoyo a los países en desarrollo.

Reseña del CET

34. De conformidad con su plan de trabajo evolutivo, el CET preparó una reseña de orientación (denominada Reseña del CET) sobre la financiación de la tecnología para el clima. La reseña contiene recomendaciones de política, destinadas a los encargados de formular las políticas y a otros interesados, sobre la mejora del acceso a la financiación de la tecnología para el clima. El CET dará a conocer la reseña en un acto paralelo que organizará junto con el CRTIC en la CP 21.

35. Sobre la base de sus trabajos en la materia, el CET preparó sus mensajes clave sobre la financiación de la tecnología para el clima destinados a la CP 21, que figuran en el capítulo III.C *infra* y en el anexo.

4. Entornos propicios y obstáculos

36. En 2015, el CET siguió trabajando en la cuestión de los entornos propicios y los obstáculos al desarrollo y la transferencia de tecnología para el clima, en respuesta a la decisión 17/CP.20, párrafo 8, y con arreglo a su plan de trabajo evolutivo para 2014-2015.

37. Una de sus actividades fue preparar una Reseña del CET sobre los sistemas nacionales de innovación, teniendo en cuenta los resultados del taller sobre esos sistemas que había celebrado en 2014. Al preparar la reseña, el CET invitó a las organizaciones clave a que aportaran información sobre el estado actual de los sistemas nacionales de innovación de los países en desarrollo. En la reseña se presentan medidas que los encargados de formular las políticas y otros interesados pueden aplicar para reforzar los sistemas nacionales de innovación de los países en desarrollo, con el fin de aumentar el desarrollo y la transferencia de tecnología para el

¹⁴ FCCC/SBI/2014/8, párrafo 142.

¹⁵ FCCC/SBI/2015/INF.5.

¹⁶ FCCC/SBI/2015/16.

¹⁷ FCCC/SBI/2015/10, párrafo 84.

¹⁸ FCCC/SBI/2015/10, párrafo 83.

¹⁹ Véase http://unfccc.int/cooperation_support/financiam_mechanism/long-term_finance/items/8939.php.

²⁰ Disponible en http://unfccc.int/files/cooperation_support/financiam_mechanism/long-term_finance/application/pdf/1tf_workshop_-_tec_inputs-final.pdf.

clima y acelerar el logro de un desarrollo sostenible con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima. El CET dará a conocer la reseña en un acto paralelo que organizará junto con el CRTC en la CP 21.

38. Sobre la base de sus trabajos en la materia, el CET preparó sus mensajes clave sobre los sistemas nacionales de innovación destinados a la CP 21, que figuran en el capítulo III.C *infra* y en el anexo.

39. En 2015, el CET comenzó su examen de la labor adicional necesaria sobre los entornos propicios y los obstáculos, teniendo en cuenta los resultados del taller sobre los sistemas nacionales de innovación mencionado en el párrafo 37 *supra*. En el período que mediará hasta su primera reunión de 2016, el CET determinará las actividades relacionadas con los entornos propicios y los obstáculos que podrían formar parte de su plan de trabajo evolutivo para 2016-2017.

5. Tecnologías para la adaptación y la mitigación

Tecnologías para la adaptación

40. El CET inició la preparación de un diálogo temático sobre los factores facilitadores y los obstáculos en la cooperación Sur-Sur sobre las tecnologías para la adaptación, que se celebrará durante su 12ª reunión, en abril de 2016.

Tecnologías para la mitigación

41. En su décima reunión, el CET celebró un diálogo temático sobre el desarrollo y la transferencia de tecnología para la generación e integración descentralizadas de energía renovable²¹. El objetivo del diálogo temático era ayudar al CET a determinar y generar opciones y perspectivas de política para potenciar el desarrollo y la transferencia de tecnología en esta esfera.

42. Sobre la base de las ponencias, los debates y los resultados del diálogo temático, se preparó una Reseña del CET que contiene recomendaciones de política, destinadas a los encargados de formular las políticas y a otros interesados, para facilitar el despliegue de tecnologías de generación descentralizada de electricidad a partir de fuentes renovables. Al preparar la reseña, el CET solicitó aportaciones a varias organizaciones regionales e internacionales pertinentes. El CET dará a conocer la reseña en un acto paralelo que organizará junto con el CRTC en la CP 21.

43. El CET también inició la preparación de un documento técnico sobre la generación descentralizada de electricidad a partir de fuentes renovables.

44. En 2015, el CET tuvo la oportunidad de exponer su labor y sus conclusiones sobre la generación descentralizada de electricidad a partir de fuentes renovables en la reunión de expertos técnicos sobre energía renovable en el marco de la esfera de trabajo 2 (aumentar la ambición antes de 2020) del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (GPD), celebrada durante la novena parte del segundo período de sesiones del GPD en Bonn.

45. Sobre la base de sus trabajos en la materia, el CET preparó sus mensajes clave para la CP 21 sobre el despliegue de tecnología para la generación descentralizada de electricidad a partir de fuentes renovables, que figuran en el capítulo III.C *infra* y en el anexo.

²¹ Véase http://unfccc.int/ttclear/templates/render cms_page?s=TEC_TD5.

6. Cuestiones estratégicas y transversales

Cuestiones estratégicas y emergentes

46. En las reuniones del CET de 2015 se proporcionó información actualizada sobre los trabajos en curso del GPD que pudieran ser pertinentes para la labor del Comité. Además, el Presidente y el Vicepresidente del CET participaron en una reunión que tuvo lugar el 10 de febrero de 2015, durante la octava parte del segundo período de sesiones del GPD, en el marco de la esfera de trabajo 2, que se dedicó a examinar y determinar los medios para llevar adelante y reforzar el proceso de examen técnico en 2015.

Comunicación y divulgación

47. De conformidad con su plan de trabajo evolutivo, en 2015 el CET informó sobre su labor y llegó a los principales interesados por distintos medios:

a) Por escrito: mediante las Reseñas del CET; los informes al OSE 42, al OSE 43 y a la CP 21; y las recomendaciones y los mensajes clave para la CP 21;

b) Oralmente: mediante la participación de los miembros del CET en reuniones y conferencias y en las propias reuniones del CET;

c) Por medios electrónicos: mediante TT: CLEAR, la convocatoria de aportaciones públicas y los medios sociales.

48. Sobre la base de las actividades descritas en el párrafo 47 *supra*, el CET preparará una estrategia de comunicación y divulgación en 2016.

49. Con respecto a TT: CLEAR, en apoyo de la labor del CET, la secretaría siguió desarrollando y perfeccionando este servicio en 2015, en particular la página web principal del CET. El CET también aumentó su uso de los medios sociales, promoviendo sus eventos y productos en Facebook y en Twitter, con la etiqueta # climatetech.

7. Colaboración con instituciones y otros interesados

50. En 2015, el CET siguió interactuando y colaborando activamente con instituciones y otros interesados por diversos medios, en particular: invitando a observadores de las Partes y a organizaciones observadoras a participar en sus reuniones y expresar opiniones sobre las diversas cuestiones que se estuvieran examinando; invitando a expertos a participar en un diálogo temático; invitando a representantes de los interesados a participar en diversos equipos de tareas del CET; y colaborando con instituciones, como el Comité de Adaptación, el CRTC, el FVC, el FMAM y el CPF.

51. Además, el CET participó en varias reuniones y eventos, entre ellos: el taller del Comité de Adaptación sobre los medios de ejecución para la mejora de las medidas de adaptación, que se celebró del 2 al 4 de marzo de 2015 en Bonn; la cuarta reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, celebrada durante los períodos de sesiones de junio de los órganos subsidiarios; el Foro de Viena sobre la Energía, celebrado en Viena (Austria) del 18 al 20 de junio de 2015; un taller titulado “Balance y perspectivas: Uso de tecnologías para hacer frente al cambio climático”, celebrado en Manila (Filipinas) del 26 al 28 de agosto de 2015; y una conferencia titulada “Economía de la innovación, la difusión, el crecimiento y el medio ambiente”, celebrada en Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) del 16 al 18 de septiembre de 2015.

52. Además, el CET acogió con agrado los actos paralelos organizados con ocasión de sus reuniones 10ª y 11ª por el Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos, el FMAM y el Índice Mundial de Innovación.

C. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes

53. Sobre la base de la labor realizada en 2015, el CET desea transmitir a la CP 21 los siguientes mensajes clave, que se reproducen también en el anexo.

Evaluaciones de las necesidades de tecnología

54. Las ENT han sido y seguirán siendo una fuente de información útil para la ejecución de actividades futuras encaminadas a mitigar el cambio climático y adaptarse a él. El propósito del proceso de las ENT es ayudar a los países en desarrollo a determinar y analizar sus necesidades de tecnología prioritarias, incluidas las tecnologías ambientalmente racionales, que pueden servir de base para una cartera de programas y proyectos.

55. En la CP 20 se reconoció la necesidad de mejorar el proceso de las ENT para facilitar la aplicación de las ideas de proyectos que dimanaran de él.

56. El CET preparó un informe provisional sobre la orientación para mejorar la aplicación de los resultados de las ENT. De las conclusiones del informe provisional se extrajeron los siguientes mensajes clave:

a) Las capacidades humanas son por lo menos tan importantes como el proceso. La designación y participación de paladines o facilitadores en una etapa temprana puede dar visibilidad a un proyecto y promover el apoyo político.

b) La información obtenida en el proceso de las ENT es útil para otros procesos nacionales de desarrollo y debería incorporarse a ellos.

c) El conocimiento y la divulgación de los resultados de las ENT que se han aplicado satisfactoriamente son necesarios para difundir las buenas prácticas y alentar a los países a aprender de ellas.

d) La participación activa de las ENT como actores clave en la aplicación de las tecnologías prioritarias a nivel nacional puede facilitar la asistencia técnica del CRTG para mejorar la aplicación de los resultados de las ENT.

e) Las propuestas de proyectos tendrán más éxito si indican la financiación necesaria, lo que se facilita proporcionando información detallada sobre los costos, las relaciones costo-beneficio, los beneficios secundarios, las opciones de financiación, los planes de vigilancia y los análisis de riesgos, que pueden aumentar el atractivo de los proyectos para los proveedores de fondos.

f) El seguimiento de las dificultades encontradas y las lecciones aprendidas en los planes de acción tecnológica y las ideas de proyectos que se han ejecutado proporciona información que puede ampliar el abanico de medidas que dan buenos resultados.

57. Para mejorar la aplicación de los resultados de las ENT, en particular de los planes de acción tecnológica y de las ideas de proyectos, el CET recomienda a la CP que:

a) Inste a las Partes a buscar interlocutores experimentados y a hacerlos participar en la elaboración de ENT que se puedan llevar a la práctica, por ejemplo asignándoles funciones de “paladines” y “facilitadores”;

b) Aliente a las Partes que son países en desarrollo a que integren las ENT con otros planes y programas nacionales y sectoriales pertinentes, como los planes nacionales de desarrollo y otros procesos conexos de mitigación y adaptación;

c) Invite a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que creen más conciencia y mejoren la divulgación sobre los resultados de las ENT que se hayan aplicado de manera satisfactoria, para que los países puedan compartir eficazmente y reproducir las buenas experiencias en la aplicación;

d) Tenga en cuenta que la participación activa de las END como actores clave en la aplicación de las tecnologías prioritarias a nivel nacional puede facilitar la asistencia técnica del CRTG para mejorar la aplicación de los resultados de las ENT, y que el fomento de la capacidad de las END ayudaría a estas entidades a desempeñar sus funciones de manera más eficaz;

e) Reconozca la necesidad de acelerar la ejecución de los planes de acción tecnológica y de incorporar opciones de financiación para la puesta en práctica de las ideas de proyectos, y la posible necesidad de recursos financieros y humanos adicionales para ejecutar esos planes, y mejorar los que ya se hayan ejecutado, a fin de despertar el interés de los inversores en la ejecución de proyectos;

f) Invite a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que determinen y den a conocer las dificultades que hayan entrañado y las enseñanzas que hayan aportado los planes de acción tecnológica y las ideas de proyectos ya ejecutados, para la aplicación eficaz de los resultados de las ENT.

Financiación de la tecnología para el clima

58. Basándose en la Reseña del CET sobre la mejora del acceso a la financiación de la tecnología para el clima, que se centró en las dificultades de los países en desarrollo para conseguir esa financiación, las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas a ese respecto, y las funciones de los distintos interesados en la facilitación del acceso a fondos para ese fin, el CET destaca lo siguiente²²:

a) A fin de lograr que se destine financiación a las tecnologías para el clima se requiere una combinación de políticas gubernamentales que:

i) Sean duraderas: se mantengan por un período de tiempo que corresponda al marco temporal de los proyectos;

ii) Sean visiblemente efectivas: establezcan políticas y ofrezcan incentivos que modifiquen el balance y mejoren las perspectivas de rentabilidad de los proyectos;

iii) Creen un marco legal: establezcan un marco regulador claro y legalmente constituido que fomente la confianza en que el régimen es estable y puede servir de base para inversiones intensivas en capital;

b) El fomento de la capacidad y el apoyo a los paladines nacionales en cada una de las etapas del ciclo de los proyectos de tecnología son importantes para una eficaz financiación y transferencia de tecnología favorable al clima;

c) La financiación pública de las tecnologías para el clima debería aprovecharse eficientemente haciendo uso de instrumentos financieros o de otra índole que distribuyan los riesgos, reales y percibidos, entre los actores públicos y privados, a fin de catalizar las inversiones en las tecnologías para el clima;

²² Puede encontrarse más información al respecto en la Reseña del CET sobre la mejora del acceso a la financiación de la tecnología para el clima (Tec Brief – Enhancing access to climate technology financing) de octubre de 2015.

d) La participación amplia, temprana y eficaz de los interesados ayuda a reducir los riesgos y los obstáculos que desalientan la inversión en tecnologías relativamente nuevas;

e) Es importante que exista un enfoque integrado de los planes y programas relacionados con la tecnología y la financiación para el clima en el plano nacional, en particular que las ENT se integren con los otros planes y programas nacionales y sectoriales pertinentes;

f) En vista de los distintos criterios y evaluaciones del apoyo internacional a la financiación y la tecnología para el clima, es necesario aumentar la coherencia entre las instituciones internacionales a fin de reducir la complejidad de los procesos que deben seguir los países en desarrollo para solicitar financiación.

59. A fin de mejorar el acceso a la financiación de la tecnología para el clima, el CET recomienda a la CP que:

a) Aliente a las Partes a que promuevan entornos propicios que fomenten la financiación de la tecnología para el clima y la inversión en ella, y que sean duraderos y visiblemente efectivos y estén respaldados por un marco legal;

b) Aliente a las Partes a que utilicen la financiación pública destinada a las tecnologías para el clima mediante instrumentos financieros y de otra índole que distribuyan el riesgo entre los actores públicos y privados;

c) Aliente a las Partes que estén en condiciones de hacerlo e invite a las organizaciones pertinentes a aumentar el apoyo prestado para el fomento de la capacidad y para los paladines nacionales en cada una de las etapas del ciclo de los proyectos de tecnología a fin de acrecentar la eficacia de la financiación y la transferencia de tecnología para el clima;

d) Invite a las organizaciones pertinentes a que faciliten el desarrollo de los mercados proporcionando información, datos y apoyo empresarial a los nuevos operadores y modelos empresariales;

e) Aliente a las Partes que son países en desarrollo a que integren las ENT con otros planes y programas nacionales y sectoriales pertinentes, como los planes nacionales de desarrollo y otros procesos conexos de mitigación y adaptación.

Sistemas nacionales de innovación

60. El CET destaca que²³:

a) Los sistemas nacionales de innovación son un elemento central del apoyo a las Partes para la adopción de cambios tecnológicos eficientes y eficaces en respuesta al cambio climático.

b) Para acelerar los esfuerzos mundiales relacionados con el clima, es necesario ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus sistemas nacionales de innovación. La existencia de sistemas nacionales de innovación eficaces es esencial para aumentar la capacidad de los países en desarrollo de absorber, distribuir, difundir y desplegar tecnologías favorables al clima, adaptarlas a sus necesidades, aplicarlas y mantenerlas. Eso respaldará también el continuo desarrollo tecnológico y la adaptación constante a las necesidades regionales.

²³ Puede encontrarse más información al respecto en la Reseña del CET sobre el fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación para intensificar la labor relativa al cambio climático (Tec Brief – Strengthening national systems of innovation to enhance action on climate change) de octubre de 2015.

c) Se están realizando iniciativas nacionales, regionales e internacionales para ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus sistemas nacionales de innovación en lo que respecta a la tecnología para el clima. Esas iniciativas podrían determinar las esferas de cooperación y colaboración para reforzar los sistemas nacionales de innovación, a fin de que los países puedan alcanzar sus objetivos en materia de tecnología para el clima.

61. Para apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación de los países en desarrollo, el CET recomienda a la CP que:

a) Aliente a las organizaciones pertinentes a que reúnan datos e información y hagan análisis para lograr una mejor comprensión de la situación de los sistemas nacionales de innovación de los países en desarrollo en lo que respecta a la innovación en la tecnología para el clima;

b) Aliente a todos los interesados en los sistemas nacionales de innovación a que aumenten el intercambio de las experiencias, buenas prácticas y enseñanzas extraídas de iniciativas que apoyen el fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación de los países en desarrollo en lo que respecta a la innovación en la tecnología para el clima;

c) Aliente a las Partes que son países en desarrollo a que examinen cómo reforzar sus sistemas nacionales de innovación cuando realicen sus ENT y formulen los planes de acción tecnológica, a fin de que puedan alcanzar sus objetivos especificados respecto de la tecnología para el clima y presentar solicitudes al CRTCC;

d) Invite a las Partes que son países desarrollados a que indiquen al CRTCC, por conducto de sus END, cómo podrían ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus sistemas nacionales de innovación;

e) Aliente al CRTCC a que estudie²⁴ la manera de actuar como coordinador de los conocimientos sobre las experiencias, las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas del apoyo al fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación de los países en desarrollo con respecto a la innovación en la tecnología para el clima, también mediante el uso de las plataformas ya existentes para que las END y otros interesados intercambien información sobre el fortalecimiento de esos sistemas.

62. Para apoyar las actividades señaladas en el párrafo 61 *supra*, el CET informa a la CP de que está dispuesto a emprender nuevas actividades relacionadas con los sistemas nacionales de innovación en el marco de su plan de trabajo evolutivo para 2016-2017, entre otras cosas colaborando con el CRTCC, las organizaciones internacionales y los interesados pertinentes.

Despliegue de tecnología para la generación descentralizada de electricidad a partir de fuentes renovables

63. El CET señala a las Partes que el despliegue de tecnología para la generación descentralizada de electricidad a partir de fuentes renovables puede, entre otras cosas²⁵:

a) Contribuir de manera significativa a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la generación de electricidad con bajas emisiones de carbono;

²⁴ De conformidad con la decisión 1/CP.16, párrafo 123 c) ii).

²⁵ Puede encontrarse más información al respecto en la Reseña del CET sobre la facilitación del despliegue de tecnología para la generación descentralizada de electricidad a partir de fuentes renovables (TEC Brief – Facilitating technology deployment in distributed renewable electricity generation) de octubre de 2015.

b) Suministrar electricidad en zonas en que las redes eléctricas centralizadas no puedan hacerlo, además de ofrecer beneficios secundarios a todas las comunidades, como una mayor seguridad energética, una menor contaminación local del aire y una menor dependencia de los combustibles fósiles importados;

c) Crear fuentes adicionales de electricidad en sistemas conectados a la red, aumentando así la seguridad energética, la resiliencia y la eficiencia de esas redes.

64. Para que la tecnología de generación descentralizada de electricidad a partir de fuentes renovables pueda generalizarse, el CET recomienda que la CP aliente a las Partes a que:

a) Creen y refuercen las capacidades internas, humanas e institucionales, también mediante los sistemas nacionales de innovación, para estar plenamente en condiciones de desarrollar, transferir, desplegar y gestionar sistemas nacionales descentralizados de energía renovable. A este respecto, puede ser necesaria más asistencia y una mejora de la tecnología para que los sistemas puedan resolver el problema de la intermitencia de manera eficaz en relación con el costo.

b) Elaboren o actualicen y apliquen políticas y marcos reguladores transparentes y eficaces que promuevan la generación descentralizada de electricidad a partir de fuentes renovables, con un control de calidad de los sistemas fotovoltaicos y los sistemas de gestión de la electricidad y medidas para garantizar la seguridad de las inversiones, según proceda.

c) Estimulen una robusta participación e inversión del sector privado mediante incentivos apropiados, y faciliten la aplicación de modelos empresariales eficaces y de valor probado.

d) Mejoren la vigilancia de la demanda y las tecnologías de conservación para reducir los períodos de demanda excesiva durante el funcionamiento.

e) Velen por la participación activa y la colaboración eficaz entre todos los interesados.

65. El CET recomienda también a la CP que invite a las Partes, las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y otras instituciones financieras a que presten apoyo financiero para el desarrollo y la transferencia de tecnología de generación descentralizada de electricidad a partir de fuentes renovables, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el párrafo 64 *supra*.

66. El CET informa a las Partes de que ha iniciado la preparación de un documento técnico sobre la generación descentralizada de electricidad a partir de fuentes renovables.

IV. Informe sobre las actividades y el desempeño del Centro y Red de Tecnología del Clima en 2015

A. Labor de la Junta Consultiva

67. En su quinta reunión, celebrada del 14 al 16 de abril de 2015 en Copenhague (Dinamarca), la Junta Consultiva del CRTC: 1) dio la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Consultiva, Sr. Samuel Adeoye Adejuwon, Sr. Mohammad Sadeghzadeh, Sra. Marina Shvangiradze y Sr. Karsten Krause, de conformidad con el reglamento de la Junta Consultiva; 2) dio la bienvenida al Sr. Matthew Kennedy como nuevo Presidente, en consonancia con el reglamento de la Junta Consultiva, y al

Sr. Fred Machulu Onduri como nuevo Vicepresidente; y 3) refrendó el estado financiero del CRTC.

68. En su sexta reunión, celebrada del 14 al 16 de septiembre de 2015 en Copenhague, la Junta Consultiva: 1) dio la bienvenida a la nueva miembro de la Junta Consultiva, Sra. Elenita Daño, representante de las organizaciones no gubernamentales dedicadas al medio ambiente; 2) aprobó el plan de actividades anual del CRTC; y 3) refrendó provisionalmente el presupuesto del CRTC para 2016.

B. Estructura orgánica del Centro y Red de Tecnología del Clima

1. Centro de Tecnología del Clima

69. En junio de 2015 se habían cubierto todas las vacantes del Centro de Tecnología del Clima, a saber, 1 puesto de director, 5 puestos del Cuadro Orgánico y 2 puestos administrativos. Todos los candidatos fueron seleccionados mediante un proceso competitivo acorde con las normas de las Naciones Unidas. Además de estas contrataciones, el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) seguirán prestando apoyo en especie al CRTC.

70. El CRTC sigue contando con el apoyo de los asociados en el consorcio para prestar todos los servicios ofrecidos, en particular para brindar asistencia técnica a los países en desarrollo. El CRTC también sigue recibiendo apoyo de su asociado estratégico, DNV GL, en las esferas de la gestión de los conocimientos, la vigilancia y la evaluación, el fomento de la capacidad y la participación del sector privado.

2. Red de Tecnología del Clima

71. La CP pidió al Centro de Tecnología del Clima que estableciera y facilitara una red de instituciones capaces de responder a las solicitudes de los países en desarrollo relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología^{26 27}. Los procedimientos para la aceptación de miembros en la Red de Tecnología del Clima se formularon basándose en los resultados de las reuniones segunda y tercera de la Junta Consultiva del CRTC.

72. Al 6 de octubre de 2015, el CRTC había recibido un total de 101 solicitudes de instituciones que deseaban formar parte de la Red. De esas instituciones, 89 han sido aceptadas como miembros, 2 han sido rechazadas por no cumplir todos los criterios, y el resto está en proceso de evaluación. En cuanto al tipo de instituciones, la Red consiste principalmente en entidades del sector privado, organizaciones no gubernamentales, y organizaciones académicas y de investigación, que juntas representan alrededor del 70% de los miembros de la Red; cada uno de estos tipos de institución constituye aproximadamente un tercio de ese 70%.

73. Para estimular el desarrollo de su Red, el CRTC se ha puesto en contacto directamente con más de 200 instituciones. En un análisis rápido hecho en octubre de 2015 se llegó a la conclusión de que el número de miembros de la Red inscritos en África era menor que el de Asia y América, pero que el ámbito de acción de la Red en África era comparable al de otras regiones porque muchas instituciones con sede fuera de África prestaban servicios a países africanos. De las regiones, Oceanía era la que suscitaba más preocupación, por lo que se han desplegado esfuerzos adicionales para

²⁶ En consonancia con la definición del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, por tecnología para el clima se entiende todo equipo, técnica, conocimiento práctico o aptitud necesarios para adaptarse al cambio climático o para mitigar las emisiones de GEI, de modo que el concepto incluye medidas tanto de adaptación como de mitigación.

²⁷ Decisión 1/CP.16, párrafo 123.

intentar aumentar las solicitudes de admisión procedentes de esa región. La Red se está acercando al cumplimiento de su meta para 2015, en cuanto al número de miembros y al ámbito de acción, pero es preciso reforzar las competencias técnicas en cada subregión, sector y tipo de institución.

3. Entidades nacionales designadas

74. Las END actúan como centros de enlace nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnologías, y como puntos de contacto con el Centro de Tecnología del Clima para las solicitudes de las Partes que son países en desarrollo relativas a sus necesidades de tecnología. La CP invitó a las Partes a que nombraran a sus END para el desarrollo y la transferencia de tecnologías, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2/CP.17, anexo VII, y en la decisión 14/CP.18, párrafo 12.

75. Al 6 de octubre de 2015, 136 países habían nombrado a sus END, y 111 de ellos eran Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I)²⁸. En vista de la importancia de las END, el CRTC, como parte de sus actividades, sigue alentando a que se nombren esas entidades y se ha puesto en contacto con los centros de enlace de la Convención Marco para el cambio climático a fin de pedir que los países nombren a sus END para que puedan colaborar con el CRTC y beneficiarse de sus servicios. Tras la elaboración de un manual para las END que ofrece orientación sobre la estructura y las actividades del CRTC, este último ha facilitado también la organización de sesiones de aprendizaje entre pares, en que las END nombradas comunican sus experiencias en relación con la forma en que los países han establecido su estructura.

4. Financiación

76. En la decisión 2/CP.17 se decidió que los costos relacionados con el Centro de Tecnología del Clima y la movilización de los servicios de la Red deberían financiarse con cargo a diversas fuentes, desde el Mecanismo Financiero hasta fuentes filantrópicas, así como contribuciones financieras y en especie de la organización anfitriona y los participantes en la Red²⁹. Se invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que apoyaran al CRTC suministrándole recursos financieros y de otra índole³⁰.

77. Poco después de la selección del consorcio dirigido por el PNUMA como organización anfitriona del CRTC en diciembre de 2012, en la CP 17, el consorcio facilitó el inicio rápido de la puesta en marcha del CRTC mediante contribuciones en efectivo y en especie por valor de 5,85 millones de dólares de los Estados Unidos. Al mes de julio de 2015, el CRTC había conseguido un total de 26,7 millones de dólares de fuentes bilaterales (véase el cuadro que figura a continuación), de los cuales ya se ha recibido el 88%. Además, el FMAM desembolsó 1,8 millones de dólares, tras la aprobación del proyecto titulado “Fomento de la Transferencia Acelerada y el Despliegue en Mayor Escala de las Tecnologías de Mitigación a través del Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC)”, en junio de 2015. En total, estas contribuciones al CRTC ascienden a 34,35 millones de dólares. El PNUMA y la ONUDI, como organizaciones codirigentes del consorcio del CRTC, mantienen los contactos con los donantes actuales y con otros posibles donantes para conseguir fondos adicionales. El presupuesto del CRTC previsto para 2016 se cifra en 18,98 millones de dólares, de los cuales ya se han conseguido aproximadamente 9 millones.

²⁸ Véase http://unfccc.int/ttclear/templates/render cms_page?TEM_ndes.

²⁹ Decisión 14/CP.18, anexo I, sección VII.

³⁰ Decisión 2/CP.17, párrafo 139.

Financiación conseguida para el Centro y Red de Tecnología del Clima al mes de julio de 2015

<i>Donante^a</i>	<i>Contribución total (dólares de los EE.UU.)</i>
Noruega	8 499 850
Unión Europea	6 784 261
Dinamarca	5 361 461
Canadá	2 451 461
Japón	1 300 499
Estados Unidos de América	1 000 000
Alemania	586 207
Suiza	400 000
Finlandia	216 640
Irlanda	117 647
Subtotal	26 718 026
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	1 800 000
Total	28 518 026

^a Suecia ha hecho donaciones para la movilización del Centro y Red de Tecnología del Clima a través de las contribuciones en efectivo y en especie del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

78. Se pidió al FMAM, como uno de los mecanismos de financiación de la Convención, que apoyara la puesta en marcha y las actividades del CRTC. El PNUMA y la ONUDI, en nombre del CRTC, han mantenido conversaciones con el FMAM para conseguir su apoyo, de conformidad con la decisión 2/CP.17. El FMAM ha participado también en reuniones de la Junta Consultiva del CRTC para examinar su función en este órgano. Asimismo, se están estableciendo vínculos entre el CRTC y los proyectos regionales del FMAM relativos a los centros de financiación y transferencia de tecnología para el clima ejecutados por los bancos regionales de desarrollo. Las conversaciones más recientes con estos bancos tuvieron lugar el 28 de agosto de 2015 en Manila y concluyeron con el acuerdo de seguir estudiando las posibilidades de colaboración en los eventos de la CP, de transmitir mensajes conjuntos sobre la colaboración y de continuar examinando la forma de colaborar a nivel nacional y de vincular la asistencia técnica al apoyo financiero.

79. El CRTC ha mantenido y sigue manteniendo contactos con el FVC para estudiar las posibilidades de obtener nuevas fuentes de financiación, en particular para las actividades básicas (es decir, la asistencia técnica) del CRTC.

C. Actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima

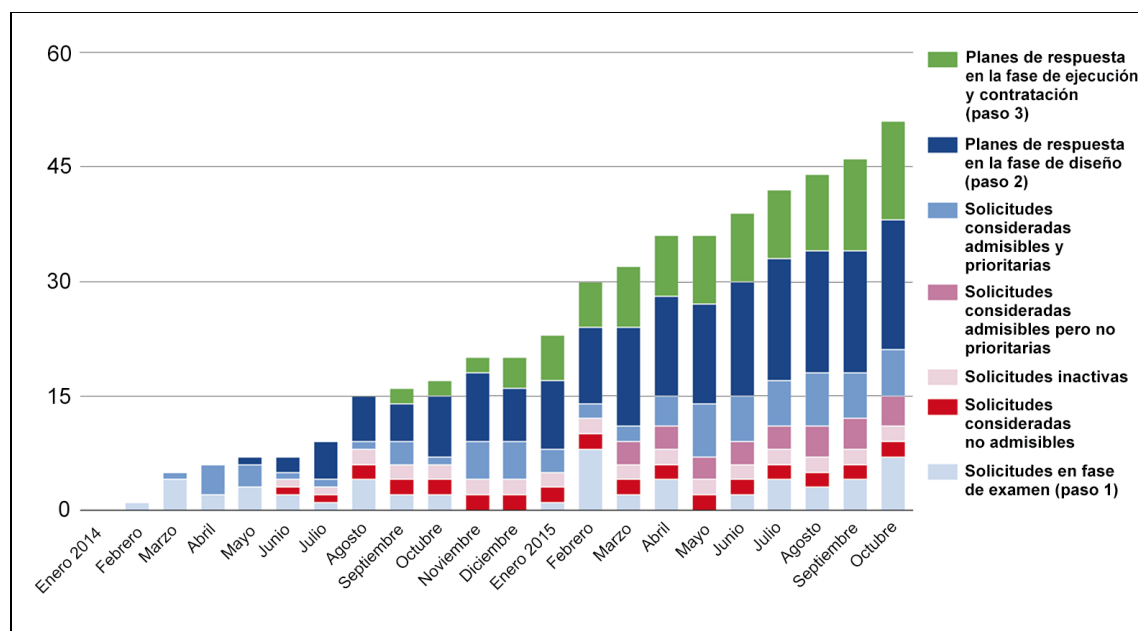
1. Función 1: responder a las solicitudes de los países en desarrollo

80. Al 6 de octubre de 2015, el CRTC había colaborado con 30 Partes no incluidas en el anexo I en relación con un total de 50 solicitudes y planes de respuesta³¹. Casi un tercio de las solicitudes que tienen prioridad están en diversas fases de la ejecución. Tanto el número de solicitudes como su avance, indicado por la fase en que se

³¹ Otras posibles solicitudes están en fase de tramitación o de examen, sobre todo para su integración en el proyecto financiado por el FMAM que se menciona en el párrafo 77 *supra*.

encuentran, han aumentado mes tras mes, y se prevé que esta tendencia continuará (véase el gráfico que figura a continuación). Aplicando los criterios de priorización aprobados por la Junta Consultiva, la mayoría de las solicitudes presentadas al CRTC han sido consideradas admisibles, y solo dos no han cumplido los requisitos. En marzo de 2015 se registraron en el CRTC los primeros casos de solicitudes que, aunque consideradas admisibles, no eran prioritarias en ese momento. Actualmente hay 4 solicitudes que no se consideran prioritarias.

Situación de las solicitudes de asistencia técnica del Centro y Red de Tecnología del Clima y de las respuestas



81. Las solicitudes abarcan tanto la adaptación al cambio climático como su mitigación; el 28% se relaciona con la adaptación, el 48% con la mitigación y el 24% con ambas. Las solicitudes están bien distribuidas geográficamente: 16 proceden de África, 18 de Asia y el Pacífico, 14 de los Estados de América Latina y el Caribe y 2 de Europa Oriental. Tres de las solicitudes fueron presentadas por varios países juntos.

82. La mayoría de las solicitudes proceden de países que hicieron una ENT entre 2009 y 2013. Considerando todos los países que han realizado una ENT de “segunda generación”, que incluye un plan de acción tecnológica, el 56% de las solicitudes fueron presentadas por países que habían hecho una ENT. Existe una correlación positiva entre las solicitudes recibidas y los países que han realizado una ENT. Sin embargo, no todas las solicitudes presentadas por los países que han hecho ENT se relacionan directamente con las recomendaciones y prioridades dimanantes de esas evaluaciones.

83. A medida que aumenta el número de solicitudes, es necesario centrar la prestación de asistencia técnica en las que tienen mayores posibilidades de producir un despliegue efectivo de tecnologías para el clima en los países solicitantes, mediante la eliminación de los obstáculos, el aumento de los entornos propicios y la creación de vínculos con iniciativas ya existentes y con entidades financieras y donantes. El CRTC mantiene asimismo un enlace activo con los bancos mundiales y regionales de desarrollo, el Fondo de Adaptación y el FVC, a fin de crear modalidades que le

permitan prestar su asistencia técnica de forma oportuna y posibilitar así la financiación para el clima en gran escala.

2. Función 2: fomentar la colaboración y el acceso a la información

84. El sistema de gestión de los conocimientos del CRTC sigue apoyando la ejecución de las funciones básicas del Centro con respecto a las END de los países en desarrollo, las instancias decisorias más amplias de los gobiernos y otros profesionales del sector de la tecnología para el clima. La presencia en línea del CRTC está generando una mayor visibilidad del caudal de información que aportan los asociados en el consorcio y los miembros de la Red, cuyo número va en rápido aumento. Desde enero de 2015 han visitado el sitio web del CRTC³² alrededor de 78.000 usuarios, de 200 países (entre ellos 155 países en desarrollo y Estados insulares). En los últimos meses el sitio web del CRTC ha tenido un promedio de 1.000 visitas por día, o 30.000 visitas al mes.

85. La intranet del CRTC (o sea, la parte interna del sistema de gestión de los conocimientos) apoya ahora la gestión y el seguimiento de los procesos de asistencia técnica, permitiendo al personal del CRTC tramitar las solicitudes, vigilar los progresos realizados y enviar o recibir las alertas de acción pertinentes. Un sistema de vigilancia en línea capta ahora la información relacionada con la asistencia técnica (el país, la esfera temática, el equipo de respuesta, etc.), mejorando la funcionalidad de la vigilancia y la evaluación, incluida la generación de visualizaciones (gráficos y diagramas) automáticas y actualizadas. La intranet apoya además la gestión de la asistencia técnica mediante el desarrollo de un sistema de emparejamiento en línea. La herramienta de emparejamiento analiza las solicitudes de las END y luego clasifica a las organizaciones, tanto a los asociados en el consorcio como a los miembros de la Red, según su experiencia y sus conocimientos especializados en los campos que interesan. La información generada ayuda a los administradores encargados de la tecnología para el clima a seleccionar a los mejores candidatos para formar parte de los equipos de respuesta.

86. El sistema de gestión de los conocimientos del CRTC sigue centrándose en desarrollar el contenido mediante la mejora de su centro de fomento de la capacidad, que ofrece una amplia variedad de seminarios web interactivos e información sobre los talleres y foros regionales de capacitación del CRTC. Se creará una biblioteca de tecnología que constituirá una fuente integrada de información pertinente en el sitio web del CRTC.

87. Como parte de su labor de crear asociaciones para el fomento del conocimiento, el CRTC acogió en junio de 2015 el Foro de Centros de Intercambio de Conocimientos sobre el Clima, al que asistieron más de sesenta de los principales centros mundiales, regionales y nacionales de intercambio de conocimientos que se han especializado en la información sobre el clima y el desarrollo, en parte para apoyar la creación de enlaces de contenido entre el sitio web del CRTC y otros sitios web sobre el clima.

3. Función 3: fortalecer las redes, las asociaciones y el fomento de la capacidad

88. Durante su segundo año de funcionamiento, el CRTC ha planificado siete foros regionales de las END, con el objetivo de ayudar a estas entidades a encontrar y conseguir financiación para las medidas de seguimiento de las solicitudes u otras actividades relacionadas con la tecnología para el clima mediante una mejor relación con los representantes de los bancos de desarrollo subregionales, regionales y multilaterales y de otros mecanismos financieros que se ocupan de las tecnologías para el clima. Los foros regionales también ofrecen la oportunidad de fortalecer las redes

³² ctc-n.org.

regionales de END emergentes mediante el intercambio de las experiencias relativas a su estructura y sus actividades a nivel nacional, el uso de la asistencia técnica del CRTC, y los vínculos entre el CRTC y el proceso de las ENT emprendido por varios países en desarrollo.

89. Al 6 de octubre de 2015, el CRTC había celebrado foros regionales para: 1) Asia; 2) el África francófona (en francés); 3) el África anglófona; y 4) Europa Oriental, el Oriente Medio y el Asia Occidental, que habían contado con la participación de 59 países y de representantes del FVC, los bancos multilaterales de desarrollo, los asociados del consorcio del CRTC y miembros de la Red.

90. En el otoño de 2015 se celebrarán los tres foros regionales restantes, para: 1) América Latina y el Caribe (en español); 2) los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico; y 3) los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe.

91. El CRTC puso en marcha su incubadora de solicitudes para los países menos adelantados (PMA) en la CP 20. Este programa tiene por objeto mejorar la capacidad de los PMA de elaborar solicitudes de asistencia técnica que sean de alta calidad y ofrezcan grandes posibilidad de desplegar y transferir tecnología sobre el terreno y de atraer inversiones, fortalecer la capacidad institucional relacionada con las tecnologías para el clima y reforzar las actividades nacionales de transferencia de tecnología en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo. En el primer semestre de 2015, el CRTC empezó a ofrecer apoyo a 11 PMA mediante este programa, y se espera que otros PMA participen en él en el segundo semestre del año.

92. Además, en 2015 el CRTC estableció un programa de adscripción que tiene por objetivo favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias entre el Centro de Tecnología del Clima y sus instituciones asociadas, para fomentar la cooperación internacional en la adaptación al cambio climático y en su mitigación. Los candidatos, que representan a miembros de la Red (incluidas las END) y a asociados en el consorcio del CRTC, fueron invitados a participar en los trabajos del CRTC en su sede de Copenhague por un período de cuatro a seis meses. Los candidatos seleccionados participarán en la labor operacional y estratégica del CRTC, y al mismo tiempo mejorarán sus conocimientos sobre la aplicación de la tecnología para el clima y la transferencia de conocimientos. El primer grupo de adscritos comenzó a trabajar en el CRTC en agosto de 2015, y para el otoño de 2015 está planificada una nueva ronda del programa.

93. Además, el CRTC inició su serie de seminarios web, que es otro de sus medios para fomentar la capacidad de las END y de otros interesados en relación con las tecnologías para el clima. Los seminarios web son una introducción a los principales sectores y tecnologías relacionados con el clima, y a su contribución al aumento de la resiliencia y la reducción de las emisiones de GEI. Los participantes en los seminarios web tuvieron la oportunidad de examinar las principales carencias y obstáculos por sectores, y de familiarizarse con ejemplos concretos de políticas y herramientas eficaces que pueden reproducirse en otras regiones. Ya se ha celebrado más de una decena de seminarios web, en que han participado más de 1.000 personas, y está previsto celebrar otros a intervalos de una a dos semanas.

4. Otras actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima

Comunicación y divulgación

94. El CRTC ha seguido dando a conocer los servicios que ofrece a través de su página web y de una creciente presencia en los medios sociales, noticias actualizadas por correo electrónico, seminarios web y material escrito. La cobertura de prensa del CRTC ha incluido más de 50 espacios informativos no pagados en los medios de comunicación.

95. El CRTC proporcionó información actualizada sobre los avances de sus actividades y promovió sus servicios de asistencia técnica, el fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos en numerosos eventos a lo largo del año, entre ellos la CP 20, el OSE 42 y varios otros eventos regionales e internacionales.

Vigilancia y evaluación

96. El CRTC, en colaboración con DNV GL, sigue elaborando un sistema de vigilancia y evaluación para facilitar la presentación de información clara, eficiente y oportuna a la CP, las Partes, el CET, la Junta Consultiva del CRTC, los donantes, el PNUMA y la ONUDI. El sistema servirá también para comunicar los logros del CRTC a otros interesados, tales como los medios de comunicación y la sociedad civil, y permitirá al CRTC vigilar y evaluar su desempeño operativo y la eficacia del consorcio PNUMA/ONUDI en el cumplimiento de los objetivos del CRTC. Algunos de los resultados del sistema de vigilancia y evaluación se han puesto a disposición de los interesados en un tablero del sistema de gestión de los conocimientos, y otros se irán añadiendo con el tiempo, y los datos recopilados se utilizarán para informar sobre los logros en la prestación de los servicios del CRTC.

Países que tienen derecho a recibir asistencia del Centro y Red de Tecnología del Clima

97. El CRTC ha recibido una notificación de Turquía en que se expresa la opinión de que Turquía es un país en desarrollo y tiene derecho a recibir asistencia del CRTC. La Junta Consultiva del CRTC, en su sexta reunión, acordó que el CRTC debería solicitar a la CP que aclarase si Turquía, cuyas circunstancias especiales han sido reconocidas por la CP, tiene derecho a recibir ayuda del CRTC como país en desarrollo.

5. Mensajes clave

98. Las END de los países en desarrollo necesitan un apoyo continuo y sostenido para gestionar y supervisar los compromisos relacionados con el clima contraídos en virtud de la Convención. Se necesita un apoyo más amplio a la capacidad institucional de los países en desarrollo, que les ayude a prepararse para la aplicación de sus planes de acción tecnológica, sus planes nacionales de adaptación y las medidas de mitigación apropiadas para cada país.

99. También deben potenciarse las sinergias y los vínculos con otros órganos temáticos pertinentes y con los interesados, para que el CRTC pueda mejorar la prestación de sus servicios.

100. El CRTC señala que su actual modelo de financiación se basa principalmente en contribuciones bilaterales. Esto es problemático, porque no garantiza la financiación futura para la prestación de sus servicios.

Anexo

[Inglés únicamente]

Key messages to be delivered to the Conference of the Parties at its twenty-first session

I. Joint key messages of the Technology Executive Committee and the Climate Technology Centre and Network

1. Throughout 2015, the Technology Executive Committee (TEC) and the Climate Technology Centre and Network (CTCN) have continued to collaborate closely on a number of activities and events in order to ensure coherence and synergy in the work of the Technology Mechanism.

2. The TEC and the CTCN wish to provide Parties with the following joint key messages on how to further enhance action on climate technology development and transfer. The Technology Mechanism:

(a) Stands ready to support Parties in implementing enhanced action on mitigation and adaptation, in both the short and long terms, including through the implementation of the outcomes of the twenty-first session of the Conference of the Parties (COP), without prejudging the outcomes of the deliberations among Parties on this matter;

(b) Acknowledges the important role and active participation of stakeholders in supporting the Technology Mechanism's activities and operations in 2015, including by participating in the Network of the CTCN and actively contributing to the work of the TEC;

(c) Notes with appreciation the efforts of Parties to nominate their national designated entity (NDE) in 2015, being a substantive increase compared with in 2014, and invites those Parties that have yet to do so to nominate their NDE;

(d) Reiterates its invitation to eligible Parties to submit, through their NDE, requests to the CTCN for technical assistance on climate technology development and transfer activities;

(e) Invites Parties, through their NDE, to inform the CTCN on how they could support its activities;

(f) Recognizes that the active participation of NDEs as key players in the implementation of nationally prioritized technologies can facilitate the technical assistance of the CTCN to enhance the implementation of the results of technology needs assessments (TNAs), and that capacity-building for NDEs would help them to perform more effectively;

(g) Invites the Global Environment Facility (GEF) to continue to provide financial support to developing country Parties to conduct or update their TNAs;

(h) Underlines the need for financial resources for the implementation of the results of TNAs;

(i) Welcomes the full operationalization and activities of the Green Climate Fund (GCF) in 2015 and the initiation of an ongoing dialogue on linkages between the Technology Mechanism and the GCF;

(j) Appreciates the continued financial and technical support for the activities of the Technology Mechanism;

(k) Encourages Parties to create enabling environments conducive to mobilizing increased levels of investment in climate technologies;

(l) Reaffirms that the TEC and the CTCN will continue to collaborate to enhance coherence and synergy, including through the knowledge management system of the CTCN and the technology information clearing house (TT:CLEAR), in accordance with decision 17/CP.20, paragraph 3.

II. Key messages of the Technology Executive Committee

3. Building on the work carried out in 2015, the TEC wishes to deliver the following key messages to COP 21.

Technology needs assessments

4. TNAs, those already conducted and future ones, provide useful information for the implementation of future activities aimed at mitigating or adapting to climate change. The purpose of the TNA process is to assist developing countries to identify and analyse their priority technology needs, which can be the basis for a portfolio of programmes and projects, including environmentally sound technologies.

5. COP 20 recognized the need for the TNA process to be improved in order to facilitate the implementation of the project ideas emanating from it.

6. The TEC prepared an interim report on guidance on the enhanced implementation of the results of TNAs. The following key messages were derived from the findings contained in the interim report:

(a) Human capacities are at least as important as the process. Early identification and involvement of champions or enablers can give visibility to a project and promote political support;

(b) Information derived from the TNA process is useful to other national development processes and should therefore be mainstreamed into them;

(c) Awareness and outreach of successfully implemented results of TNAs are necessary in order to share good practices and encourage countries to learn from them;

(d) Active participation of NDEs as key players in the implementation of nationally prioritized technologies can facilitate the technical assistance of the CTCN to enhance the implementation of the results of TNAs;

(e) Project proposals will be most successful if they have funding identified, which is facilitated by providing detailed information on costs, cost–benefit ratios, co-benefits, funding options, monitoring plans and risk analyses, which can make projects more attractive to funders;

(f) Tracking challenges and lessons learned from implemented technology action plans (TAPs) and project ideas provides information that can expand the range of successfully implemented actions.

7. To enhance the implementation of the results of TNAs, in particular TAPs and project ideas, the TEC recommends that the COP:

(a) Urge Parties to identify and engage experienced stakeholders in developing implementable TNAs, including specifying stakeholders' roles as 'champions' and 'enablers';

(b) Encourage developing country Parties to integrate TNAs with other relevant national and sectoral plans and programmes, such as national development plans and other related mitigation and adaptation processes;

(c) Invite Parties and relevant organizations to increase awareness and enhance the outreach of successfully implemented results of TNAs to allow countries to effectively share and replicate successful implementation experiences;

(d) Recognize that the active participation of NDEs as key players in the implementation of nationally prioritized technologies can facilitate the technical assistance of the CTCN to enhance the implementation of the results of TNAs, and that capacity-building for NDEs would help them to perform more effectively;

(e) Recognize the need to expedite the implementation of TAPs and to incorporate funding options for implementing project ideas, and the potential need for additional financial and human resources when conducting TAPs, and improving those previously conducted, in order to trigger investors' interest in project implementation;

(f) Invite Parties and relevant organizations to track and share challenges and lessons learned from implemented TAPs and project ideas for the effective implementation of the results of TNAs.

Climate technology financing

8. Based on the TEC Brief on enhancing access to climate technology financing, which focused on the challenges of financing climate technologies faced by developing countries, best practices in and lessons learned from climate technology financing and the roles of different stakeholders in facilitating access to climate technology finance, the TEC highlights that:¹

(a) Attracting financing for climate technologies requires a combination of governmental policies that are:

(i) Long-lasting: sustained for a duration that reflects the financing time frame of a project;

(ii) Loud: establish policies and provide incentives that make a difference to the bottom line and improve the bankability of projects;

(iii) Legal: provide a clear, legally established regulatory framework to build confidence that the regime is stable and can provide the basis for capital-intensive investments;

(b) Capacity-building and support for national champions at each stage of the technology project cycle are important for effective climate technology financing and technology transfer;

(c) Public finance for climate technologies should be used efficiently through financial and/or other instruments that share risks, both real and perceived, between public and private actors, to catalyse investments in climate technologies;

(d) Wide, early and effective stakeholder engagement helps reduce risks and barriers to investment in relatively newer technologies;

(e) It is important to ensure an integrated approach between technology and climate finance related plans and programmes at the national level, in particular the integration of TNAs with other relevant national and sectoral plans and programmes;

(f) Given the different criteria for and evaluations of international climate finance and technology support, there is a need to enhance coherence between international institutions in order to reduce the complexity of the processes that developing countries have to follow to request financing.

9. To enhance access to climate technology financing, the TEC recommends that the COP:

(a) Encourage Parties to promote enabling environments, conducive to climate technology financing and investment, that are long-lasting, loud and legal;

¹ More information may be found in the TEC Brief on enhancing access to climate technology financing (October 2015).

- (b) Encourage Parties to use public finance for climate technologies through financial and/or other instruments that share risks between public and private actors;
- (c) Encourage Parties in a position to do so and invite relevant organizations to enhance support for capacity-building and for national champions at each stage of the technology project cycle for effective climate technology financing and technology transfer;
- (d) Invite relevant organizations to facilitate market development through providing information, data and business support for new entrants and business models;
- (e) Encourage developing country Parties to integrate TNAs with other relevant national and sectoral plans and programmes, such as national development plans and other related mitigation and adaptation processes.

National systems of innovation

10. The TEC highlights that:²

- (a) A national system of innovation (NSI) plays a central role in supporting a Party in undertaking efficient and effective technological change in response to climate change;
- (b) To accelerate global climate efforts, there is a need to support developing countries in strengthening their NSI. Effective NSIs are essential for enhancing developing countries' capacity to absorb, distribute, diffuse and deploy climate technologies, adapt these technologies to their needs and implement and maintain them. This will also support continued technological development and adaptation to regional needs;
- (c) There are national, regional and international efforts under way to support developing countries in strengthening their NSI with regard to climate technology innovation. Those efforts could identify areas of cooperation and collaboration for strengthening NSIs, with a view to enabling countries to achieve their climate technology goals.

11. To support the strengthening of developing countries' NSIs, the TEC recommends that the COP:

- (a) Encourage relevant organizations to collect data and information and undertake analyses to develop an enhanced understanding of the state of play of developing countries' NSIs with regard to climate technology innovation;
- (b) Encourage all NSI stakeholders to enhance the sharing of experiences, good practices and lessons learned from initiatives supporting the strengthening of developing countries' NSIs with regard to climate technology innovation;
- (c) Encourage developing country Parties to consider how to strengthen their NSI when they undertake TNAs and formulate TAPs, with a view to enabling them to achieve their specified climate technology goals and submit requests to the CTCN;
- (d) Invite developed country Parties to highlight to the CTCN, through their NDE, how they could support developing countries in strengthening their NSI;
- (e) Encourage the CTCN to explore³ how it may act as a focal point for knowledge on experiences, good practices and lessons learned in supporting the strengthening of developing countries' NSIs with regard to climate technology innovation, including by utilizing existing platforms through which NDEs and other stakeholders may exchange information on the strengthening of NSIs.

² More information may be found in the TEC Brief on strengthening national systems of innovation to enhance action on climate change (October 2015).

³ In accordance with decision 1/CP.16, paragraph 123(c)(ii).

12. To support the actions identified in paragraph 11 above, the TEC informs the COP that it stands ready to undertake further activities on NSIs as part of its rolling workplan for 2016-2017, including by collaborating with the CTCN, international organizations and relevant stakeholders.

Technology deployment in distributed renewable electricity generation

13. The TEC highlights to Parties that the deployment of technology in distributed renewable electricity generation can, inter alia:⁴

(a) Contribute significantly to reducing greenhouse gas emissions by generating low-carbon electricity;

(b) Deliver electricity services in areas that cannot be supplied by centralized grids in addition to providing co-benefits to all communities, such as enhanced energy security, reduced local air pollution and reduced dependence on imported fossil fuels;

(c) Provide additional sources of electricity in grid-connected systems, thus enhancing the energy security, resilience and efficiency of such grids.

14. In order for technology in distributed renewable electricity generation to reach widespread use, the TEC recommends that the COP encourage Parties to:

(a) Build and strengthen in-country capacity in the form of human and institutional capabilities, including through NSIs, in order to fully enable countries to develop, transfer, deploy and operate nationally distributed renewable systems. More assistance and technology improvement may be needed to enable systems to cope with intermittency in a cost-effective manner;

(b) Develop or update and implement transparent, effective policy and regulatory frameworks that promote distributed renewable electricity generation, including quality control of photovoltaic systems and power management systems and measures to ensure security of investments, as appropriate;

(c) Stimulate robust private-sector involvement and investment through appropriate incentives and facilitate the implementation of effective and proven business models;

(d) Enhance demand-side monitoring and conservation technologies to reduce excessive peaks in demand during operation;

(e) Ensure the active participation of, and effective collaboration between, all stakeholders.

15. The TEC also recommends that the COP invite Parties, the operating entities of the Financial Mechanism and other financial institutions to provide financial support for the development and transfer of technology in distributed renewable electricity generation, taking into account the recommendations provided in paragraph 14 above.

16. The TEC informs Parties that it has initiated the preparation of a technical paper on distributed renewable electricity generation.

III. Key messages of the Climate Technology Centre and Network

17. Developing country NDEs need continued and sustained institutional support to manage and supervise their climate-related commitments under the Convention. There is a need for more comprehensive institutional capacity support for developing countries, which will assist them in preparing for the implementation of their TAPs, national adaptation plans and nationally appropriate mitigation actions.

⁴ More information may be found in the TEC Brief on facilitating technology deployment in distributed renewable electricity generation (October 2015).

18. There is also a need for enhanced synergies and linkages with other relevant thematic bodies and stakeholders in order for the CTCN to improve on the delivery of its services.
 19. The CTCN notes that its current funding model relies mainly on bilateral contributions. This is challenging as it does not assure future funding for the delivery of its services.
-